



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2018

RES. H. N° 0313/18

Expte. N° 24.613/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Lic. Florencia Paola Todres, L. U. N° 791.871, tramita expedición de Diploma de Especialista en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el Área Administrativa de Posgrado solicita a la alumna la presentación de una copia simple y original del título de grado (diploma y analítico), en el marco de lo dispuesto por Res. CS 306/07 y para completar el legajo de la alumna;

Que la Lic. Todres informa que la documentación original solicitada fue extraviada;

Que las presentes actuaciones cuentan con el visto bueno del Comité Académico de la Especialización en Derechos Humanos en tanto considera que la Lic. Todres tiene derechos adquiridos, dado que ha aprobado la totalidad de asignaturas de la curricula y el Trabajo Final de Especialidad con la calificación 10 (diez);

Que por su parte la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades expresa que ha de resolverse a la brevedad posible tal situación para proseguir con la tramitación del Título correspondiente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 035/18 aconseja solicitar al Consejo Superior se acepte la documentación presentada como copia de copia autenticada, en el marco de la expedición de su Diploma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13/03/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se acepte la documentación relativa al título de grado, diploma y analítico de Licenciatura en Relaciones Públicas e Institucionales (Folios N° 11 a 15 de las presentes actuaciones) otorgado por la Universidad Argentina de la Empresa a Florencia Paola Todres, D.N.I. 30.833.785 como válida en relación al cumplimiento del Art. 8° de la Res. CS N° 306/07, en el marco de la expedición de Diploma de Especialista en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en la presente resolución no modifica la fecha de egreso de Florencia Paola Todres, L. U. N° 791.871 de la carrera Especialidad en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Florencia Paola Todres, a la Dirección de la Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dpto. Alumnos y Dirección Administrativa Posgrado Humanidades.

msh

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGELEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa